

D. David Rodero Jiménez, con D.N.I. [REDACTED] como Presidente y Representante Legal de la Asociación de Alumnos "Mousiké" del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" de Jaén, con N.I.F. G-23694722 y, además, miembro del Consejo Escolar de este centro, como representante del alumnado del mismo, con domicilio a efectos de notificaciones en Jaén, C/ Compañía, 1, C.P. 23002 y nº de teléfono [REDACTED]

REGISTRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
19 MAY 2017	
Registro General	Hora

**EXPONE:**

- Que existe en el alumnado un perjuicio causado por la huelga indefinida de profesores interinos convocada por CCOO Andalucía oficialmente desde el pasado 18 de abril.
- Que, por ello, muchos alumnos llevamos más de un mes sin clase, en plena recta final del curso, y sin expectativas de que la situación cambie.
- Que, además, y a día de presentar este escrito, no tenemos información alguna por parte de la Consejería de Educación sobre cómo se va a evaluar a los alumnos afectados o si se van a retrasar las convocatorias ordinarias programadas, en su caso.
- Que esta situación es especialmente delicada para los alumnos de cuarto curso, pues se encuentran en el final de sus estudios y muchos no tienen ni tutor de TFE ni a su profesor principal, que son los que deben guiarles y evaluarles finalmente, ni disponen de nadie que pueda suplirlos. Muchos se encuentran ante la incertidumbre de no saber qué hacer a apenas una semana de sus evaluaciones correspondientes. Otros, sin embargo, están tomando la decisión de realizar el recital de final de estudios sin pianista acompañante, hecho que afectará indudablemente a la evaluación general del conjunto de la obra. Además del perjuicio de que, si estos alumnos no superaran la evaluación de las materias en las que no tienen profesor en mayo, no podrían presentar el Trabajo de Fin de Estudios en junio, al no haber aprobado todas las materias, retrasando así todo su curso hasta septiembre.
- Que, además, esto genera una desigualdad clara en el alumnado, dado que la huelga está convocada únicamente los días martes, miércoles y jueves, sin afectar a los alumnos que tengan sus clases los lunes o viernes, y que siguen su ritmo normal de clases. Esto incumple el principio de igualdad para todos en la educación pública. A pesar de ello, desde ayer, día 18 de mayo, se confirma que la huelga se extiende a todos los días de la semana, hecho que agrava el conflicto.
- Que no se están respetando ni prestando unos servicios mínimos a pesar de ser una huelga convocada de forma oficial a través de los órganos y entidades correspondientes.
- Que se trata de una situación injusta ya que cada estudiante paga unos créditos con su tasa de matrícula, los cuales equivalen a una cantidad de horas lectivas concretas, que no están recibiendo -ni recibirán, pues no hay tiempo- a causa de la huelga.
- Que adjunta las firmas y escritos de queja de parte de los alumnos afectados.

Y, por todo ello,

**SOLICITA:**

- Que se tome en consideración las quejas del alumnado de Enseñanzas Artísticas como uno de los sectores más importantes que toman parte en el proceso educativo en Andalucía y todo lo relacionado a ello, como es la huelga y la elección del profesorado.
- Que se medie adecuadamente en el conflicto de forma que los alumnos no sean los más afectados por un problema del que no son responsables.
- Que se informe adecuada y rápidamente, tanto a los alumnos como a las direcciones de los centros, de las decisiones tomadas al respecto de la huelga y las evaluaciones del alumnado, y las posibles soluciones que se puedan dar al problema, sobre todo por los alumnos de cuarto curso, que son los primeros que sufrirán los efectos de la huelga de profesores y cuya evaluación es en apenas una semana, sobre la cual es urgente que tomen la decisión de presentarse o no.

Sevilla, a 19 de mayo de 2017.

ILMA. SRA. ADELA DE LA CALLE MARTÍN.  
CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.